20/03/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Constitucional mantiene la suspensión de la Ley antidesahucios navarra

El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) ha acordado mantener la suspensión de la Ley 24/2013, de 2 de julio, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra, hasta que resuelva el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Gobierno el pasado 14 de octubre contra dicha norma foral.

La decisión del TC, que no prejuzga el fondo del recurso, cuenta con el voto particular de los magistrados Adela Asua, Luis Ignacio Ortega, Encarnación Roca, Fernando Valdés y Juan Antonio Xiol.

El Tribunal tiene en cuenta informes de 2013 y 2014 en cuya elaboración han intervenido la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional.

Dichos documentos advierten de que “ciertas iniciativas autonómicas de protección de los deudores hipotecarios están generando incertidumbres legales y económicas sobre los bancos españoles, con un posible impacto negativo sobre la estabilidad financiera”. Las actividades de las instituciones financieras españolas, añade

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |